



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0028-2024-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 15 de ENERO del 2024



VISTO: El Expediente Administrativo N° E-095843-2023 y la Resolución Directoral Regional N° 1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG de fecha 29 de Noviembre del 2023; Sobre rectificación de oficio de error material; y,

CONSIDERANDO:

Con expediente administrativo N° E-095843-2023 de fecha 20 de Diciembre de 2023, presentado por el Señor Jair Antonio Vásquez Curicó en calidad de Representante Legal del establecimiento farmacéutico con nombre comercial **DROGUERÍA VIDA QUIRÚRGICA**, sito en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, solicita rectificación de error material en la Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG, de fecha 29 de noviembre del 2023, en los días de atención de funcionamiento del citado establecimiento.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG, de fecha 29 de noviembre del 2023, se autoriza el funcionamiento de la **DROGUERÍA VIDA QUIRÚRGICA**, con Razón Social **DROGUERÍA ORTOPEDIA VIDA QUIRÚRGICA PERU SAC**, con Registro Único del Contribuyente N°20608853554; representado legalmente por el Señor **JAIR ANTONIO VASQUEZ CURICO**.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG, de fecha 29 de noviembre del 2023, se revuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**. – Autorizar el Funcionamiento de la **DROGUERÍA VIDA QUIRÚRGICA**, con Razón Social **DROGUERÍA ORTOPEDIA VIDA QUIRÚRGICA PERU SAC**, con Registro Único del Contribuyente N°20608853554, con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, para la importación, comercialización, exportación, almacenamiento y/o distribución de **B).** **DISPOSITIVOS MEDICOS: Clase I** (De Bajo Riesgo) No Estéril, Estéril; **Clase II** (De Moderado Riesgo); **Clase III** (De Alto Riesgo).

Que, se ha advertido que, en el citado acto resolutivo, se ha incurrido en error material en el trámite de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico con nombre comercial **DROGUERÍA VIDA QUIRÚRGICA**, donde se ha evidenciado error material en los días de funcionamiento como en la dirección del establecimiento, en la parte considerativa como en la resolutive del citado acto resolutivo, en el siguiente termino:

Dice:

Que, mediante el expediente presentado por el señor Sr. JAIR ANTONIO VASQUEZ CURICO en calidad de representante legal y la Químico Farmacéutico director técnico ESPINOZA AÑAGUARI SONIA MARYLYA con CQFP N°17814 de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa

y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica Alta, provincia de Ica, departamento de Ica, (...)



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Funcionamiento de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica Alta, provincia de Ica, departamento de Ica, con horario de atención de **lunes a sábado de 12:00 a 17:00 horas, (...)**

Debe decir:

Que, mediante el expediente presentado por el señor Sr. JAIR ANTONIO VASQUEZ CURICO en calidad de representante legal y la Químico Farmacéutico director técnico ESPINOZA AÑAGUARI SONIA MARYLYA con CQFP N°17814 de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, (...)



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Funcionamiento de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, con horario de atención de **lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas, (...)**

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, regula la figura de la Rectificación de Errores a través del cual posibilita, a solicitud del administrado o de oficio la rectificación de errores materiales o aritméticos de los actos administrativos, en tanto no se altere su contenido. Asimismo, dicha rectificación tendrá efectos retroactivos y adoptara la forma y modalidad de comunicación o publicación que tuvo el acto original;



Que, siendo que en el presente caso la rectificación del error material incurrido no altera lo sustancial del contenido, ni el sentido de la Resolución citada, procede su rectificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS;



Que, ante las razones expuestas, resulta procedente realizar las acciones correspondientes para modificar la **Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG**, de fecha 29 de Noviembre del 2023;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N°27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General, Texto Único Ordenado la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud, Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27092 y lo autorizado por la Resolución Gerencial General Regional N°071-2023-GORE-ICA/GGR con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA y demás normas pertinentes; y,

Contando con la visación de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0028 -2024-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 15 de ENERO del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material involuntario incurrido en la parte resolutive de la **Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG**, de fecha 29 de Noviembre del 2023, en lo que corresponde en los días de funcionamiento así como en la dirección del establecimiento farmacéutico, en el trámite de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico, en el siguiente término:

Dice:

Que, mediante el expediente presentado por el señor Sr. JAIR ANTONIO VASQUEZ CURICO en calidad de representante legal y la Químico Farmacéutico director técnico ESPINOZA AÑAGUARI SONIA MARYLYA con CQFP N°17814 de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica Alta, provincia de Ica, departamento de Ica, (...)

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Funcionamiento de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica Alta, provincia de Ica, departamento de Ica, con horario de atención de lunes a sábado de 12:00 a 17:00 horas, (...);

Debe decir:

Que, mediante el expediente presentado por el señor Sr. JAIR ANTONIO VASQUEZ CURICO en calidad de representante legal y la Químico Farmacéutico director técnico ESPINOZA AÑAGUARI SONIA MARYLYA con CQFP N°17814 de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, (...)

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Funcionamiento de la DROGUERIA VIDA QUIRURGICA, con Razón Social DROGUERIA ORTOPEDIA VIDA QUIRURGICA PERU S.A.C., con Registro Único del Contribuyente N°20608853554 con Oficina Administrativa y Almacén en Res. Magisterial Chacarilla Mz. H Lote 33 del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, con horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas, (...);

ARTÍCULO SEGUNDO. - Mantener subsistentes todos los demás extremos de la **Resolución Directoral Regional N°1694-2023-GORE-ICA-DRSA/DG**, de fecha 29 de Noviembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al propietario y/o representante legal del establecimiento sancionado, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 56284
Director Regional Diresa Ica



VMMV/DG-DIRESA
MCYF/D-OEA
LMJC/D-OAJ
RMSA/D-DMID
RGDLC/D-DFCVS
CBPC/ABOG